

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2006.**

En Olvega, a 22 de febrero de 2006, siendo las 19,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. Asistentes: Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez. Tenientes de Alcalde, D. Andrés Calavia Collazos, D. Juan José Jiménez Calonge y D. Rubén Calvo Molinos.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 8 de febrero de 2006, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- LICENCIA DE APERTURA.-

A) Visto el expediente tramitado a instancia de D. José Luis Gil Hernández y D. Sergio Moreno Calvo, y teniendo en cuenta que los interesados obtuvieron licencia ambiental con fecha 11 de enero de 2006, la Junta acuerda por unanimidad conceder licencia de apertura para la actividad de núcleo zoológico, con emplazamiento en el paraje "Carraprimera", de Muro.

B) Visto el expediente tramitado a instancia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Reyes Villar Jiménez, y teniendo en cuenta que la interesada obtuvo licencia ambiental con fecha 10 de agosto de 2005, la Junta acuerda por unanimidad conceder licencia de apertura para la actividad de establecimiento de hostelería (ampliación), con emplazamiento en calle Aragón, n<sup>o</sup> 2.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS.- Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias de obra, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- A D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Soriano Cadenas, para obras menores en el inmueble situado en la calle Sagunto, n<sup>o</sup> 2. (Arreglo de fachada y sustitución de caldera).

- A D. José Antonio Martínez Calavia, para obras menores en la finca situada en la carretera de Soria, kilómetro 0,7. (Vallado de huerto y colocación de puerta).

En esta licencia se abstuvo el Sr. Alcalde por motivos de

parentesco.

4°.- INFORME DE ACTIVIDAD SUJETA A LICENCIA AMBIENTAL.- Este punto quedó retirado del Orden del Día.

5°.- SOLICITUD PROGRAMA INTERNET EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.- Vista la Orden de 1 de febrero de 2006, de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, por la que se convoca concurso para la selección de bibliotecas públicas que se beneficiarán del programa "Internet en las bibliotecas", la Junta acuerda por unanimidad presentar solicitud a efectos de que la Biblioteca Municipal de Olvega pueda participar en el mencionado concurso.

6°.- SOLICITUD SUBVENCION PUNTO INFORMACION JUVENIL.- Vista la Orden de 3 de febrero de 2006, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar programas de actividades y adquisición de equipamiento para Puntos de Información Juvenil, la Junta acuerda por unanimidad solicitar una ayuda por importe de 32.000,00 euros para actividades y 12.313,81 euros para equipamiento del Punto de Información Juvenil de Olvega.

7°.- SOLICITUD SUBVENCION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.- Vista la convocatoria de subvenciones para dotar de equipamiento deportivo a las entidades locales de la provincia, publicada por la Diputación de Soria en el Boletín Oficial de la Provincia nº 20, de 17 de febrero de 2006, la Junta acuerda por unanimidad solicitar una ayuda por importe de 500,00 euros, para la adquisición de un juego de porterías de balonmano, con destino a su instalación en las pistas del campo de deportes "El Moral".

8°.- CERTIFICACION N° 2 OBRA N° 246 POL 2005.- Vista la certificación nº 2 de la obra de sustitución de redes y pavimentación de la calle San Roque y otras (N° 246 del Programa Operativo Local de 2005), presentada por la Excm. Diputación Provincial de Soria, la Junta queda enterada y acuerda por unanimidad disponer el pago de la aportación municipal que asciende a 7.040,61 euros.

9°.- SOLICITUD INSCRIPCION EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES.- Visto el escrito presentado por la Asociación Cultural Recreativa Amigos de Muro, la Junta acuerda por unanimidad:

Primero.- Disponer su inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones.

Segundo.- Comunicar a la Asociación que podrán presentar su programa de actuaciones y tener posibilidad de acceder a las subvenciones que concede el Ayuntamiento.

10°.- SOLICITUD EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJA.- Vista la solicitud formulada por D<sup>a</sup> Elena Sanjuán Villarroya, empleada de este Ayuntamiento, la Junta acuerda por unanimidad:

Declarar a la citada empleada en situación de excedencia para el cuidado de hija a partir del 6 de marzo de 2006 y por un plazo de un año, con derecho a la reserva del puesto de trabajo y a su cómputo a efectos de antigüedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

11°.- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL PERSONAL MUNICIPAL.- Este punto quedó retirado del Orden del Día.

12°.- RELACION DE ORDENACION DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas n° 4/2006 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 31.236,95 euros.

-----

A continuación la Junta pasa a tratar de los siguientes asuntos, previa declaración de urgencia de cada uno de ellos, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LICENCIA DE SEGREGACION.- Dada cuenta del expediente tramitado, la Junta acuerda por unanimidad conceder la siguiente licencia de parcelación o segregación:

Solicitante: Angel Lapeña, S.L..

Finca matriz: Parcela de 4.502,60 m<sup>2</sup>, situada en la Urbanización Residencial "La Loma".

Como consecuencia de la segregación que se autoriza resultan las siguientes fincas:

a) Terreno destinado a viales y zonas verdes, con una superficie de 1.757,40 m<sup>2</sup>.

b) Queda como resto de finca matriz una porción de 2.745,20 m<sup>2</sup>, destinada a viviendas y jardines.

Todo ello de conformidad con la documentación descriptiva y gráfica obrante en el expediente.

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION.- Visto el expediente tramitado,

la Junta acuerda por unanimidad conceder licencia de primera ocupación a D. José Sánchez Ruiz, para una vivienda unifamiliar, situada en la calle San Juan, n° 21.

13°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,30 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.